

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 9.759/2010

D. Telesforo Flores Olmedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luque, hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía N. 120 de 13 de septiembre de 2010, ha acordado encomendar las Delegaciones genéricas

de Urbanismo y de Cooperación Internacional al Desarrollo, con facultad para dirigir, gestionar e incluso resolver, a D. Juan Cañete Jiménez, Tercer Teniente de Alcalde.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Luque 13 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Telesforo Flores Olmedo.